



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Marzo de 1992

Expediente N° 309/91

RES. N° 054/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna María Alejandra Zato D'Andrea de Rivetti, L.U. N° 43.645, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas (U.N.Sa.);

Que mediante Res. N° 190/91 se le otorgó equivalencia parcial en las asignaturas A.L.G.A. y Computación III;

El informe de la cátedra respectivas que corren a fs. 43, 49, 56 vta. y 58 de estos actuados;

Lo dictaminado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas a fs. 58 y 58 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar la alumna María Alejandra Zato D'Andrea de Rivetti, L.U. N° 43.645, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas (U.N.Sa.), más pruebas complementarias YA APROBADAS, por las asignaturas A.L.G.A. y COMPUTACION III correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura Administración de Empresas, debiendo la recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes contenidos: 1) Planeamiento, 2) Información y Control y 3) Dirección y Comunicaciones. Acordándosele un plazo de hasta el 31/12/93.

ARTICULO 2°: Convalidar el cursado de la asignatura Sistemas Contables de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

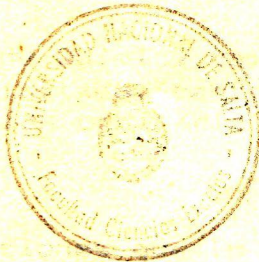
RES. N° 054/93

a la alumna María Alejandra Zato D'Andrea de Rivetti, L.U. N° 43.645, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
get.-

Ing. CARLOS A. BERIO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

FAC. CS.
EXACTAS

